

ACLARACIÓN

AL RESPECTO ES DE MANIFESTAR QUE NO EXISTE DICTAMEN Y ACUSE DE PRESENTACION DE DEL DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACION Y EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (ISERTP) CORRERSPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. NO APLICA PARA TAL AFECTÓ.

ATENTAMENTE



DIRECTOR GENERAL
T.S.U en C. JUAN CARLOS OSNAYA ARANA



TESORERA
ING.F.F. XITLALLI NERI ROSAS

